

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Terapia en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social. (DIF-VB-09)				
DESCRIPCIÓN				
<p>Consiste en otorgar terapia de tipo físico, ocupacional, de lenguaje, psicológico o de estimulación múltiple temprana; a los beneficiarios de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, los cuales presentan una condición de discapacidad, la cual puede ser motora, intelectual, sensorial o multidiscapacidad. El tipo de terapia otorgada depende de la evaluación realizada previamente con el Médico Especialista en Rehabilitación, y de la detección de sus necesidades especiales.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL	Reglas de operación de las Unidades Operativas de Rehabilitación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual se encuentra en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 31 de diciembre de 1969 y en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 28 de diciembre del 2019. Artículo único.			
DOCUMENTO A OBTENER	Nota clínica que se archiva al expediente clínico. Realización de programa en casa que se entrega al usuario.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Cinco años a partir de la última nota.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Para conformación del expediente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a supervisión de COFEPRIS y de la Dirección de Atención a la Discapacidad del Estado de México.			
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Haber acudido previamente a consulta de especialidad dentro de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Valle de Bravo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Una semana posterior a la consulta de especialidad.			
COSTO:	\$50.00			
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO APLICA
			TARJETA DE DÉBITO	NO APLICA
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO APLICA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Instalaciones de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El servicio se otorga siempre y cuando el usuario haya acudido a consulta de especialidad, cuente con expediente clínico, y se determine la necesidad de terapia y se especifique el tipo.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.				Departamento de Atención Integral para personas con Discapacidad.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA			
DOMICILIO	CALLE:	Vergel		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Valle de Bravo.	
C.P.:	51200	HOARRIO Y DIAS DE ATENCION	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA	TELEFONOS		EXTS.	FAX.	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	726-26-2-34-87		NO APLICA	NO APLICA	smdifvalledebravodireccion@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS		EXTS.	FAX.	CORREO ELECTRONICO
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Es necesario agendar cita para la atención?				
RESPUESTA:	Si.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Es necesario acudir a consulta médica de especialidad antes de pasar a terapia?				
RESPUESTA:	Es indispensable.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué documentos necesito para realizar una cita?				
RESPUESTA:	Solamente se solicita información del contacto (nombre, edad, teléfono y localidad)				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
DIF-07-S Consulta médica de especialidad en rehabilitación.					

 ELABORÓ RODRIGO TREJO GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO	 VISTO BUENO JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/03/2024
---	---	---